



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 21 de Junio de 2018.

COMUNICADO DE PRENSA

19/06

HURTO

En Seccional Quinta se recibió denuncia por hurto en local comercial de cables USB, habiendo ingresado al mismo mediante rotura de ventanal de 3 x 2 mt.. Avalúa lo hurtado en \$ 500 (quinientos pesos uruguayos) y los daños en U\$S 1000 (mil dólares).- Se dio trámite a la Justicia y a Policía Científica.-

HURTO

En Seccional Tercera se recibió denuncia por hurto de celular Marca SAMSUNG, Modelo: J5, color negro, el cual fuera hurtado desde grupo habitacional.- Avalúa en \$ 10.000 pesos uruguayos.

20/06

HURTO (RECUPERADO)

En Seccional Tercera se recibió denuncia por hurto de leña desde establecimiento propiedad de UPM.- En las inmediaciones del lugar, personal de la Dependencia intercepta a 3 masculinos, dos de ellos mayores de edad, quienes transportaban la leña, los que fueron trasladados a la Unidad Policial.- Avalúa en U\$S 800 aproximadamente. Se dio trámite a la Justicia y a Policía Científica.- Se le entregó lo hurtado a la denunciante, quedando el vehículo incautado.-

HURTO (RECUPERADO)

En Seccional Segunda se recibe denuncia por hurto desde carrito de ventas de tortas fritas, al cual habrían ingresado mediante la rotura de candado, de una caja metálica.- En recorrida por la zona, personal de GRT detiene a un masculino, el cual portaba el efecto producto de hurto, como así herramientas varias.- Se dio trámite a la Justicia, como así intervención a Policía Científica.-

HURTO

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta, por hurto de batería marca RADESCA, la cual fuera sustraída de camión estacionado en la vía pública.- No avalúa.-

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Luego de culminada la Instancia Judicial, la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de Mercedes, dispuso la condena por proceso abreviado a la pena de 8 meses de prisión de cumplimiento efectivo de R. R. L. a quien se le imputa el ilícito de *“Un delito de violencia domestica especialmente agravado en calidad de autor”*, siendo alojado en Unidad N° 24 Pense.-

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Al culminar la Instancia Judicial, la Sra. Juez Letrado de 4to. Turno de Mercedes, dispuso la condena por proceso abreviado a la pena de 6 meses de prisión de cumplimiento efectivo de L. G. V. C. a quien se le imputa el ilícito de *“Un delito de violación de domicilio en reiteración real con un delito de atentado*

especialmente agravado en calidad de autor”, siendo alojado en Unidad N° 24
Pense.-

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO